

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, trece (13) de febrero de dos mil quince (2015)

Radicado	050013333 011 2014-01792-00
Demandante	JOSE VICENTE BLANCO RESTREPO
Demandado	FONDO DE VALORIZACIÓN DE MEDELLIN
Medio de control	CUMPLIMIENTO DE NORMAS CON FUERZA MATERIAL DE LEY O DE ACTOS ADMINISTRATIVOS
Asunto	Concede Recurso de Apelación

Dentro del término de ley, la parte demandante interpuso recurso de apelación en contra de la sentencia proferida, el cual se encuentra debidamente sustentado en los términos del Artículo 247 del CPACA, por lo cual resulta procedente conceder el recurso, en consecuencia el juzgado

RESUELVE

PRIMERO: CONCEDER, en el efecto SUSPENSIVO ante el Tribunal Administrativo de Antioquia, el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra la sentencia de fecha 22 de enero de 2015.

SEGUNDO: Ejecutoriada esta decisión, remítase de forma inmediata el expediente por secretaría ante el Tribunal Administrativo de Antioquia.

NOTIFÍQUESE

EUGENIA RAMOS MAYORGA
Jueza

JUZGADO 11º ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO,
Medellín, _____ en la presente fecha se notifica personalmente al señor PROCURADOR JUDICIAL 168, de la providencia anterior, además se le hace entrega de copia de la demanda y sus anexos así copia del auto admisorio del medio de control
Firma: _____